

## **CLAVES PARA UNA INSPECCIÓN EDUCATIVA SIGNIFICATIVA.**

Extraer las claves de lo trabajado en treinta y ocho años como inspectora y exponerlo en unos minutos requiere un verdadero ejercicio de síntesis. No obstante, me centraré en los aspectos que considero relevantes y que por lo tanto pueden y deberían tener consecuencias significativas o repercusión en la mejora de la organización de los centros y del éxito educativo

### **1. TRABAJAR CON EL PROFESORADO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.**

La publicación de cada ley de educación y su desarrollo en decretos, órdenes...hace que el profesorado esté siempre implicado en la elaboración de documentos. Cuando comencé a trabajar en 1979 ya estaba en marcha la Ley General de Educación de 1970, y el trabajo en el aula se regía por las Orientaciones pedagógicas para la Primera y Segunda etapa. En 1980 se implantan los Ciclos y los Programas Renovados. En 1990 la LOGSE. En 2006 la LOE y en 2013 la LOMCE. En 38 años se han tenido que enfrentar al menos en cinco ocasiones con el desarrollo normativo y lo que ello conlleva: leer y entender la norma, contextualizar adaptar y concretar, elaborar los documentos exigidos, aplicarlos en el aula y evaluarlos. Tarea no fácil para el profesorado a veces reticente a la lectura de la norma y a introducir cambios en sus prácticas.

El papel de la inspección es importante y la clave está en el tipo y grado de acompañamiento que ofrezcamos en la elaboración de los documentos.

Normalmente se mantienen reuniones con los equipos directivos a nivel de zona en las que se establecen directrices para el conocimiento, aplicación de la norma y elaboración de documentos. Se facilitan guías y documentos orientativos organizados desde el servicio. Hasta aquí podemos decir que hemos cumplido nuestra parte, los centros los elaboran y en muchos casos nos encontramos documentos burocratizados, con poco sentido y utilidad para el quehacer del aula, no son la referencia de su trabajo y en ocasiones al poco tiempo son casi olvidados.

Visto esto, entiendo que el papel de la inspección ha de traspasar este primer paso comentado, estableciendo conjuntamente a nivel de zona el diseño de la tarea e ir haciendo el seguimiento de su desarrollo y un calendario de reuniones periódicas con los equipos directivos, organizando actividades de formación relacionadas con el tema que elaboran, revisando, propiciando el intercambio de opiniones, experiencias, y

puesta en común una vez finalizado el trabajo. Debe quedar clara la finalidad que tiene la elaboración, que no se realicen sin sentido, que los documentos reflejen su realidad, su práctica, su organización, que después sea viable su aplicación y seguimiento. Para ello es necesaria la implicación del profesorado, no es una tarea exclusiva del equipo directivo. La realización cobra sentido si es de utilidad, no lo tiene por mero cumplimiento, para enviarlos a la administración.

El Plan anual de Centro, la Memoria, el Proyecto de centro (Finalidades educativas, Proyectos curriculares, R.O.F), el Plan de convivencia, el Plan de orientación y acción tutorial, el Plan de centro (Proyecto educativo con todos sus apartados, Proyecto de gestión), el Plan de lectura y biblioteca...forman parte de la lista de documentos que a lo largo de los años han ido elaborando

Tanto en el proceso como una vez finalizado es importante devolver la información sobre el contenido del documento y puede hacerse tanto a nivel individual como conclusiones generales a nivel de zona. Es un estímulo para los centros percibir que se les acompaña en el trabajo, sus documentos se conocen, se leen, se analizan, se valoran, se critican y se les exige entrega y perfección en su elaboración.

También es importante trabajar con el profesorado para el diseño curricular, la elaboración de materiales que va a permitir el intercambio experiencias y difusión de buenas prácticas, creando con ello redes de aprendizaje, pero sobre todo el objetivo último debe ser la formación para aplicar la metodología definida en las áreas curriculares y su aplicación en el aula.

## **2. VISITA DE AULAS**

La visita al aula nos ofrece el verdadero conocimiento de la realidad educativa, si existe coherencia entre lo planificado y escrito en los documentos elaborados previamente y lo realizado. Nos ofrecen una visión de la organización, coordinación, funcionamiento del Centro en general y del trabajo individual que desarrolla el profesorado. Es importante en la visita a las aulas la revisión de los cuadernos y producciones de trabajo del alumnado así como la información verbal que ellos pueden proporcionarnos sobre los distintos temas que abordemos.

El trabajo de inspección requiere el estudio de datos, lectura de documentos, elaboración de informes, permanencia en el despacho...todo ello es necesario, pero no debemos olvidar que la mayor parte de nuestro quehacer debemos realizarlo en los centros y en las aulas, ahí está la mejor información del funcionamiento del

sistema. Es importante reconocer al profesorado el trabajo bien hecho, así como hacer el seguimiento y exigir la rectificación en los casos necesarios.

### **3. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS. CREACIÓN DE REDES DE APRENDIZAJE.**

Nuestra profesión nos sitúa en un lugar privilegiado de observación de lo correcto, de lo bien realizado, así como de lo incorrecto y esta observación hay que rentabilizarla para difundir el trabajo bien hecho o bien para que rectifiquen en caso necesario.

La visita a las aulas y a los centros así como el trabajo realizado conjuntamente en la zona, nos proporciona información del buen trabajo de los buenos profesionales y también de lo que es mejorable. Una vez detectado un buen profesor o el buen funcionamiento de un centro hay que rentabilizarlo, darlo a conocer en su propio centro y en la zona.

Este intercambio de buenas prácticas debe aplicarse a todos los aspectos: metodología, elaboración y uso de materiales, aspectos organizativos, buen uso de instalaciones, buena imagen y cuidado estético del centro, enfoque de la convivencia, disciplina etc...Al igual que en el aula el aprendizaje entre iguales tiene gran valor.

### **4. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROBLEMAS DEL CENTRO**

A lo largo de los cinco años que mantenemos una zona se presentan bastantes situaciones conflictivas en la relación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el funcionamiento interno, disconformidad, alguna denuncia, etc..., se plantean problemas de diversa índole. Algunos se solucionan a distancia, con una simple llamada telefónica, pero a otros hay que dedicar bastante tiempo, trabajarlos con los implicados en el mismo, analizarlos para centrar el problema, detectar y destacar los aspectos que tienen que rectificarse y por quién.

Siempre es conveniente hacer un resumen o informe de lo tratado, con las propuestas de mejora y el seguimiento que se va a hacer. Esto requiere tiempo, pero muchas situaciones se resuelven y se evitan otras actuaciones disciplinarias, además con ello damos un ejemplo de resolución de los problemas por la vía de la negociación. Aunque no siempre puede actuarse así, ya que hay temas

innegociables, pero en casi la totalidad de los casos puede aplicarse la estrategia indicada anteriormente

Podemos resumir que la implicación, el compromiso, la mediación y el seguimiento de los problemas son claves para el control y el trabajo en la zona, además de un ejemplo de actuación para equipos directivos y profesorado.

## **5. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS.**

Trabajar coordinadamente con otros servicios como CEP Y EOE es una gran aportación para los centros y para el desarrollo de nuestro trabajo, sin olvidar la conexión puntual con Ayuntamientos, Concejalía de educación y Asuntos sociales.

Es muy válido nuestro papel de mediación ante las situaciones conflictivas que pueden darse, así como la objetividad en la solución de los problemas planteados por las familias. A veces con nuestra intervención situamos al profesor en aspectos que no está realizando de manera correcta, otras situamos a las familias para que den al profesorado el reconocimiento y confianza que como educadores de sus hijos deben tenerle.

## **6. EL PERFIL PROFESIONAL.**

Las funciones y atribuciones están definidas en el decreto y la orden que regulan la organización y funcionamiento de la Inspección: supervisión, control, evaluación, garantes del cumplimiento de las leyes, asesoramiento, orientación..., no obstante hay otros aspectos no escritos en la norma como la prudencia, la receptividad, el saber escuchar así como el trabajo y dominio de situaciones conflictivas con buen talante, la objetividad, la mediación, la utilización del sentido común..., ambas dimensiones deben complementarse ya que ambas en mi opinión deben configurar nuestro perfil profesional. Las no escritas en modo alguno se contraponen con la supervisión y control por el cumplimiento de la norma, con ser rigurosos y exigentes en nuestro trabajo.

El contacto con el Centro facilita no sólo una relación profesional, también personal y ese talante receptivo no disminuye para nada el papel de AUTORIDAD PÚBLICA que somos en los Centros.

**Para concluir y como síntesis de lo expuesto**, considero **CLAVES** importantes en el desarrollo de la función inspectora:

**Acompañar**, en un amplio sentido, a los Equipos directivos y profesorado en la elaboración de los documentos teóricos que sustentarán su práctica.

Considerar como esencial la **visita al centro y a las aulas**, por ser estos medios los que proporcionan la verdadera información del funcionamiento del sistema educativo.

**Propiciar la difusión de buenas prácticas**, el intercambio y enriquecimiento profesional estableciendo redes de aprendizaje a través de los modelos que observemos.

**Implicación, compromiso, mediación y seguimiento** de los problemas que se presenten en los centros.

**Ofrecer un perfil profesional** que exija el cumplimiento de la norma, la rigurosidad y exigencia en lo que los centros deben hacer, pero unido a otras notas como la prudencia, la receptividad, el saber escuchar así como el trabajo y dominio de situaciones conflictivas con buen talante, la objetividad, la mediación, la utilización del sentido común... que en modo alguno merman el papel de autoridad pública, sino todo lo contrario, lo potencian.

Écija, 5 de mayo de 2017.

Pilar Melara Ramos. Inspectora de educación.

